PROCESO GESTIÓN

DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5822810 (29/01/2024)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ MARINA YACUMAL VELASCO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA. 25284412

OBJETO DEL CONTRATO (Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos en la modalidad presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación de nivel titulada del Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la red: Salud y Servicios Personales, según las necesidades del servicio en los diferentes municipios del departamento del Cauca donde le sea asignado por la entidad contratante)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto y el alcance del contrato de acuerdo con la programación asignada por coordinación Académica en el marco de las políticas de Calidad, Pertinencia y Eficacia

1. **Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en la minuta del contrato**
2. **Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.**
3. **Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.**
4. **Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.**
5. **Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el Centro de formación demande**
6. **Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.**
7. **Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. El pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.**

Powered by CamScanner

8. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera y en las actividades complementarias citadas desde la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Comercio y Servicios.
9. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y en riesgos a que haya lugar.
10. Entregar de forma mensual y oportuna los soportes contractuales requeridos para el trámite de pago de sus honorarios mensuales; información que reposará en forma digital en el espacio habilitado por la coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios.
11. Respecto a la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables para la Entidad.
12. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que se le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlo en las mismas condiciones en la que le fueron entregados,
13. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos.
14. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requerido por la unidad de emprendimiento.
15. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la subdirección de centro y/o Coordinación Académica en razón de su área y/o especialidad.
16. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas complementarias y que fortalezcan las competencias relacionadas con el programa de formación; garantizando el cumplimiento de horas establecidas (tiempo) de acuerdo con el diseño del programa de formación y soportado por las plataformas institucionales con que cuenta el Centro de Comercio y Servicios.
17. informar a la subdirección de centro y/o Coordinación Académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.
18. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de Comercio y Servicios o en los que este interactúa.
19. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
20. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
21. EL contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del país.

Powered by CamScanner

22. Apoyar en la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.
23. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por las estudiantes relacionadas con la ejecución de la FPI, con criterios de calidad, pertinencia y celeridad teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad.
24. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.
25. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de protocolos de bioseguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas por la Subdirección de Centro y/o Coordinación Académica.
26. exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al reglamento del aprendiz.
27. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.
28. Prepara, elaborar y presentar los informes que requiera la subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.
29. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.
30. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del centro de formación cuando así sea requerido.
31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	**29 DE ENERO DE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**21 DE DICIEMBRE DE 2024**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**322 DIAS**
VALOR DEL CONTRATO:	**48.525.590**

Powered by CamScanner

PROCESO GESTIÓN

DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: ADA LORENA CERON ROSERO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA 27276847

ADICIONES O PRORROGA: SI X NO__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
CO1.CTRMOD.16721668- adición y prorroga n° 1	**43 DIAS**	**Por necesidad de la formación**
CO1.CTRMOD.17626770 - adición y prorroga n° 2	**4 DIAS**	**Por necesidad de la formación**

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Valor total del contrato	**$ 40.934.136**
Valor prorroga N° 1	$ 6.996.021
Valor prorroga N° 2	$ 594.979
Valor Ejecutado	**$ 48.525.590**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

Se realizó formación en el TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA, en la fichas 2774353 en las siguientes competencias.

38018 - Orientar personas según normativa de salud. RAP 550564 - Resultados de aprendizaje

- 230101266-01. Reconocer El Marco Normativo En La Prestación De Los Servicios De Salud Según Normativa Vigente.
- 230101266-02 Establecer Comunicación Asertiva Con La Persona, Teniendo En Cuenta Sus Necesidades, Derechos Y Deberes.
- 230101266-03 Ofrecer Información Al Usuario De Acuerdo Con Necesidades Y Portafolio De Servicios De Salud.

Powered by CamScanner

- 230101266-04 Verificar El Nivel De Satisfacción De La Persona De Acuerdo Con Sus Expectativas Y Normas Técnicas.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
29	20	0	0	9	NINGUNA

- Competencia:

230101226 Desarrollar estrategias de educación en salud teniendo en cuenta las condiciones de la población y del entorno

230101226-01 Evaluar los resultados de las acciones de educación en salud según objetivos e indicadores establecidos

230101226-02 Priorizar las acciones de educación en salud de acuerdo con las necesidades de la población y del entorno

230101226-03 Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud programadas por el equipo de salud de acuerdo con metodologías establecidas, condiciones de salud de la población y del entorno.

230101226-04 Planear acciones de educación en salud de acuerdo con necesidades en salud, condiciones sanitarias y características de la población.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
29	20	0	0	9	NINGUNA

230101258-Controlar infecciones de acuerdo con protocolos y normativa de salud.

230101258-1.Reconocer la normatividad vigente para control de infecciones de acuerdo con políticas y recomendaciones nacionales e internacionales.

230101258- 2-Alistar equipos, materiales requeridos en la atención teniendo en cuenta procesos de limpieza, desinfección y esterilización.

230101258- 3.Aplicar protocolos para el control de la infección de acuerdo con políticas de seguridad paciente, guías de manejo, y normatividad nacional.

230101258- 4-Fomentar acciones que contribuyan a minimizar riesgos de infección en los diferentes escenarios teniendo en cuenta guías de manejo y protocolos establecidos.

Powered by CamScanner

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
29	20	0	0	9	NINGUNA

Competencia: Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud.

230101257-1: Reconocer el programa ampliado de inmunizaciones -pai teniendo en cuenta normas éticas y legales vigentes establecidas en el sistema de administración de inmunobiológico.
230101257-2: Preparar los inmunobiológicos según principios técnicos, protocolos establecidos y normas vigentes.
230101257-3: Administrar inmunobiológicos teniendo en cuenta precauciones específicas según protocolos y normatividad vigente.
230101257-4: Reportar los eventos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización (esavi complicaciones y reacciones adversas asociadas a la administración de inmunobiológico.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
29	20	0	0	9	NINGUNA

Competencia:
230101222 Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos
Resultados de aprendizaje:
230101222-01 Reconocer acciones de protección específica, detección temprana y eventos de interés en salud pública de acuerdo con lineamientos y normas vigentes.
230101222-02 Aplicar los principios, enfoques y estrategias de la atención en salud pública de acuerdo con lineamientos nacionales e internacionales
230101222-03 Realizar demanda inducida a los programas de protección específica y detección temprana según lineamientos establecidos.
230101222-04 Canalizar a los usuarios en los programas protección específica y detección temprana acorde con resultados del seguimiento, protocolos y normativa vigente.
230101222-05 Orientar al usuario sobre cuidados básicos en salud de acuerdo con Necesidades.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
29	20	0	0	9	NINGUNA

Resultado de aprendizaje de la inducción: 550928 - identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.

Powered by CamScanner

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
29	20	0	0	9	NINGUNA

Programa Técnico en Salud Pública

Ficha 2774353



Se realizó formación en el TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA, en las fichas 2875746 en las siguientes competencias

38018 - Orientar personas según normativa de salud. RAP 550564 - Resultados de aprendizaje

- 230101266-01. Reconocer El Marco Normativo En La Prestación De Los Servicios De Salud Según Normativa Vigente.
- 230101266-02 Establecer Comunicación Asertiva Con La Persona, Teniendo En Cuenta Sus Necesidades, Derechos Y Deberes.
- 230101266-03 Ofrecer Información Al Usuario De Acuerdo Con Necesidades Y Portafolio De Servicios De Salud.
- 230101266-04 Verificar El Nivel De Satisfacción De La Persona De Acuerdo Con Sus Expectativas Y Normas Técnicas.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
28	20	0	0	8	NINGUNA

- Competencia:

 230101226 Desarrollar estrategias de educación en salud teniendo en cuenta las condiciones de la población y del entorno

Powered by CamScanner

230101226-01 Evaluar los resultados de las acciones de educación en salud según objetivos e indicadores establecidos

230101226-02 Priorizar las acciones de educación en salud de acuerdo con las necesidades de la población y del entorno

230101226-03 Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud programadas por el equipo de salud de acuerdo con metodologías establecidas, condiciones de salud de la población y del entorno.

230101226-04 Planear acciones de educación en salud de acuerdo con necesidades en salud, condiciones sanitarias y características de la población.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
28	20	0	0	8	NINGUNA

230101258-Controlar infecciones de acuerdo con protocolos y normativa de salud.

230101258-1.Reconocer la normatividad vigente para control de infecciones de acuerdo con políticas y recomendaciones nacionales e internacionales.

230101258- 2-Alistar equipos, materiales requeridos en la atención teniendo en cuenta procesos de limpieza, desinfección y esterilización.

230101258- 3.Aplicar protocolos para el control de la infección de acuerdo con políticas de seguridad paciente, guías de manejo, y normatividad nacional.

230101258- 4-Fomentar acciones que contribuyan a minimizar riesgos de infección en los diferentes escenarios teniendo en cuenta guías de manejo y protocolos establecidos.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
28	20	0	0	8	NINGUNA

Competencia: Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud.

230101257-1: Reconocer el programa ampliado de inmunizaciones -pai teniendo en cuenta normas éticas y legales vigentes establecidas en el sistema de administración de inmunobiológico.

Powered by CamScanner

230101257-2: Preparar los inmunobiológicos según principios técnicos, protocolos establecidos y normas vigentes.
230101257-3: Administrar inmunobiológicos teniendo en cuenta precauciones específicas según protocolos y normatividad vigente.
230101257-4: Reportar los eventos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización (esavi complicaciones y reacciones adversas asociadas a la administración de inmunobiológico.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
28	20	0	0	8	NINGUNA

Programa Técnico en Salud Pública

Ficha 2875746



Se realizó formación en el TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA, en las fichas 3043736 en las siguientes competencias:

38018 - Orientar personas según normativa de salud. RAP 550564 - Resultados de aprendizaje

- 230101266-01. Reconocer El Marco Normativo En La Prestación De Los Servicios De Salud Según Normativa Vigente.
- 230101266-02 Establecer Comunicación Asertiva Con La Persona, Teniendo En Cuenta Sus Necesidades, Derechos Y Deberes.
- 230101266-03 Ofrecer Información Al Usuario De Acuerdo Con Necesidades Y Portafolio De Servicios De Salud.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

21	15	0	0	6	2 retiros voluntarios. 4 en proceso de deserción

- Competencia:

230101226 Desarrollar estrategias de educación en salud teniendo en cuenta las condiciones de la población y del entorno

230101226-01 Evaluar los resultados de las acciones de educación en salud según objetivos e indicadores establecidos

230101226-02 Priorizar las acciones de educación en salud de acuerdo con las necesidades de la población y del entorno

230101226-03 Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud programadas por el equipo de salud de acuerdo con metodologías establecidas, condiciones de salud de la población y del entorno.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
21	15	0	0	6	2 retiros voluntarios. 4 en proceso de deserción

230101258-Controlar infecciones de acuerdo con protocolos y normativa de salud.

230101258-1.Reconocer la normatividad vigente para control de infecciones de acuerdo con políticas y recomendaciones nacionales e internacionales.

230101258- 2-Alistar equipos, materiales requeridos en la atención teniendo en cuenta procesos de limpieza, desinfección y esterilización.

230101258- 3.Aplicar protocolos para el control de la infección de acuerdo con políticas de seguridad paciente, guías de manejo, y normatividad nacional.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
21	15	0	0	6	2 retiros voluntarios.

Powered by CamScanner

					4 en proceso de deserción

Programa Técnico en Salud Pública

Ficha 3043736



Se realizó formación en el TECNÓLOGO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD en la ficha 2930103.

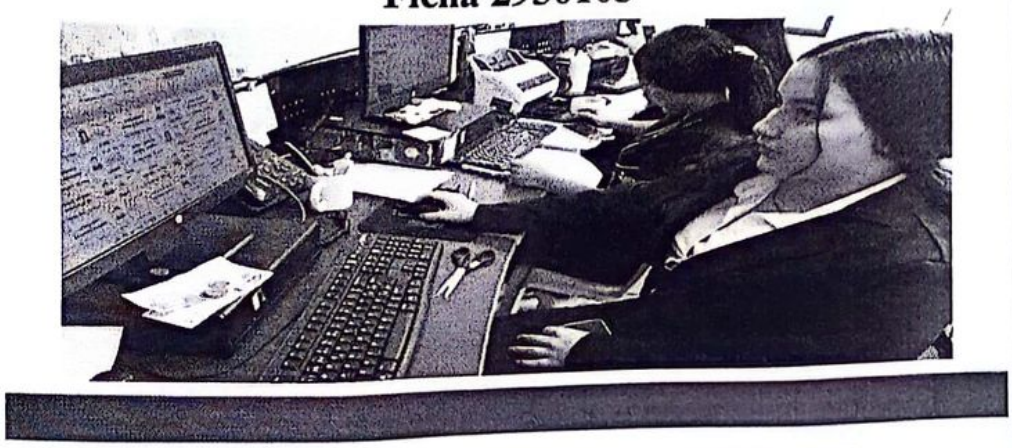
Competencia. Evaluar programas de salud según perfil epidemiológico y política públicas con los resultados 1. Analizar la situación de salud de la población y su perfil epidemiológico de acuerdo con metodologías vigentes, 2. Diseñar actividades administrativas de planes y programas en salud según metodologías establecidas.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES - Traslado	OBSERVACIONES
28	20	1	0	Deserciones 5 Traslado 2	Por Evaluar 1, debido a inasistencia y no entrega de evidencias.

Powered by CamScanner

Programa Técnico en Salud Pública

Ficha 2930103



Formación complementaria, ficha 2953658

Competencia

Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud. Resultados de aprendizaje.

Reconocer marco normativo general de la atención en primeros auxilios teniendo en cuenta lineamientos vigentes.

2. asegurar el escenario de emergencia y/o urgencia teniendo en cuenta situación, recursos disponibles y protocolos establecidos

3. atender a la persona con alteración de la salud teniendo en cuenta, recursos disponibles, protocolos y guías.

4. transferir la asistencia de la persona con alteración de la salud al personal o entidad de emergencia correspondiente según protocolos y guías.

MATRICULADOS	APROBADO	POR EVALUAR	NO APROBADO	DESERCIONES	OBSERVACIONES
23	20	0	3	0	Ninguna

Powered by CamScanner

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Programa Técnico en Salud Pública

Ficha 2953658



OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

ADA LORENA CERON ROSERO
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.5820965 de 2024
Coordinadora Académica Titulada

Powered by CamScanner

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades

Powered by CamScanner